



**Agencia Nacional de Hidrocarburos**  
República de Colombia

## Informe de gestión de la ANH durante el 2004

### Consejo Directivo

Presidente: Luis Ernesto Mejía Castro, Ministro de Minas y Energía  
Delegada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: María Constanza  
La Rota Serrano  
Delegado del Departamento Nacional de Planeación: Hernán Molina  
Valencia  
Representante del Presidente de la República: Hernán Martínez Torres  
Representante del Presidente de la República: Alfredo Carvajal Sinisterra

### Director General

José Armando Zamora Reyes



**Agencia Nacional de Hidrocarburos**  
República de Colombia



Es para mi muy grato presentar el primer Informe de Gestión del año 2004 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. El 2004 fue un año de muchos retos para el país y especialmente para la Agencia. El sector petrolero nacional requería generar condiciones con el fin de incentivar a los inversionistas nacionales y extranjeros y, al mismo tiempo, posicionar a Colombia como destino atractivo en materia hidrocarburífera. Es el inicio de la reactivación del sector, en el cual la Agencia asumió un rol preponderante en las decisiones que a partir de entonces el Estado colombiano tomará en materia de hidrocarburos.

Los esfuerzos del 2004 se ven reflejados principalmente en la creación de dos nuevos esquemas contractuales: de exploración y producción y de evaluación técnica, cuya acogida por la industria es el resultado de la firma de 28 contratos. Vale la pena resaltar la superación de la meta anual y el regreso de la ExxonMobil con la firma de un contrato de exploración y producción. Estos contratos están generando actividad exploratoria en un área de 8.483.280 hectáreas y el cumplimiento de la meta de sísmica establecida para el cuatrienio.

El año fue propicio para implementar una estrategia agresiva en términos de promoción, de donde se deriva la llegada de la empresa BHP Billiton al sector petrolero, evaluando la opción de adquirir sísmica durante el 2005. Adicionalmente, la Agencia participó activamente en eventos nacionales e internacionales, continuando con el propósito de dar a conocer las nuevas condiciones del sector a las empresas interesadas en invertir en el país.

El balance de esta gestión se ve considerablemente fortalecido con la constitución de una nueva estructura administrativa y financiera, cuyo principal logro fue la aprobación de un presupuesto de inversiones de US \$ 70 millones para el 2005. La responsabilidad de transferir las regalías a los Departamentos y Municipios del país fue asumida sin sobresaltos.

El compromiso con el país está lleno de innumerables retos en el 2005. Como cabeza de esta Entidad, creo firmemente en la capacidad del equipo que hoy conforma la Agencia, y tengo la fuerte convicción de que las metas de este nuevo año irán más allá de los logros del 2004. En el nuevo año, todos nuestros propósitos estarán orientados a planear, ejecutar y evaluar eficazmente todos los proyectos que tienen por objetivo la reactivación del sector.

Confío plenamente en ello y con la bendición de Dios, estaremos trabajando en la consecución de mejores resultados.

Nuestro compromiso es con Colombia.

José Armando Zamora Reyes  
Director General



**Misión**

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

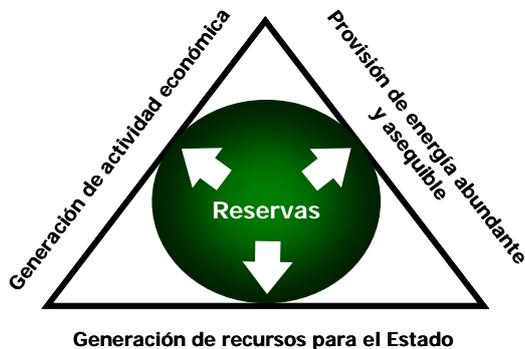
**Visión**

La ANH será reconocida como una entidad modelo en el mundo por:

- el conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento;
- la eficiencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave

**Direccionamiento Estratégico**

**Objetivos Estratégicos**



**Pilares Estratégicos**





Libertad y Orden

## INDICE

1. Resumen Ejecutivo	5
2. Antecedentes	6
3. Dirección General	6
3.1 Diseño marco contractual	6
3.2 Conformación equipo de trabajo	7
3.3 Promoción	7
4. Subdirección Técnica	7
4.1 Promoción	8
4.2 Negociación y seguimiento de contratos	10
4.2.1 Cifras relevantes en negociación y seguimiento	10
4.3 Plan de inversión de recursos propios	12
4.3.1 Recursos propios	12
4.3.2 Recursos de inversión	12
5. Subdirección Administrativa y Financiera	13
5.1 Área de Presupuesto	13
5.1.1 Gastos de funcionamiento	14
5.1.2 Gastos de personal	14
5.1.3 Gastos generales	15
5.1.4 Cuota de auditaje	15
5.1.5 Proyectos de inversión	15
5.1.6 Regalías	15
5.2 Área de Contabilidad	16
5.3 Área de Regalías	18
5.3.1 FAEP	18
5.3.2 Beneficiarios más representativos	19
5.3.3 FONPET	19
5.4 Área de Servicios Administrativos	19
5.4.1 Sede ANH	19
5.4.2 Convenio celebrado con Fonade	20
5.4.3 Ecopetrol	21
5.4.4 Derechos de petición e informes	21
5.4.5 Archivo	21
5.4.6 Seguros	21
5.5 Área de Gestión Humana	21
5.6 Área de Contratación	22
6. Asesores de Planeación	23
6.1 Actividad Social: Indígenas	24
7. Asesor Dirección General – Abastecimiento	25
8. Oficina de Asesoría Jurídica	26
9. Anexos	27



## 1. Resumen Ejecutivo

Con el fin de aumentar el índice de prospectividad del país y hacerlo más atractivo para los inversionistas, el Gobierno Nacional introdujo cambios en la política energética: la escisión de Ecopetrol, separando su doble rol de regulador al mismo tiempo que empresa petrolera; y la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos como Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de la “administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.”<sup>1</sup> Estas decisiones se manifiestan en el Decreto Ley 1760 de junio de 2003.

La ANH tiene como función lograr un equilibrio óptimo entre las ganancias del Estado (vía regalías, impuestos, divisas y derechos cuando los precios del petróleo son altos), las ventajas para la sociedad en el suministro de energía abundante y asequible, y las retribuciones para los inversionistas que además de aportar tecnología, asumen el costo y el riesgo.

### Hechos principales

- El logro principal de la Agencia fue incorporar un nuevo marco contractual atractivo para atraer inversionistas nacionales y extranjeros dispuestos a participar en el negocio petrolero. El resultado de esta gestión se vio reflejado en la firma de 21 contratos E&P y 7 TEAs, además de 10 solicitudes aprobadas actualmente en proceso de firma. Este hecho permitió superar la meta de contratos firmados fijada para este año.
- La gestión en términos de promoción tuvo como principales resultados el regreso al país de ExxonMobil, hecho que se materializó con la firma de un contrato E&P. Adicionalmente, la inclusión en el sector petrolero de la empresa BHP Billiton.
- En términos de la gestión técnica, adicional al apoyo prestado en los procesos de negociación y seguimiento de los contratos así como en las actividades de promoción, se planificaron una serie de proyectos de exploración donde aproximadamente el 80% de la inversión en sísmica proviene de los contratos firmados por la Agencia. Esto trajo como resultado la superar la meta inicial de sísmica para el cuatrienio.
- Desde el punto de vista administrativo y financiero, la Agencia logró la aprobación de un presupuesto de inversiones que asciende aproximadamente a US \$ 70 millones. Coordinó el proceso de adquisición de la nueva sede de la Agencia, así como la aprobación de la planta de personal al mismo tiempo que asume la responsabilidad de transferir las regalías a todos sus beneficiarios.

---

<sup>1</sup> Decreto 1760 de 2003, Artículo 4.



## **2. Antecedentes**

Con el fin de aumentar el índice de prospectividad del país y hacerlo más atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros, el Gobierno Nacional introdujo cambios en la política energética, entre las cuales merece especial atención la decisión de escindir a Ecopetrol, separando su doble rol de entidad que fijaba las políticas y a su vez actuaba como empresa petrolera.

Así, el Gobierno creó a través del Decreto Ley 1760 de junio 26 de 2003 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como Unidad Administrativa Especial del Estado, adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

De esta forma, se le dio la responsabilidad a la ANH de administrar de forma integral los recursos hidrocarburíferos de la nación, tanto líquidos como gaseosos, buscando su aprovechamiento para beneficio de todos los colombianos.

Dentro de este esquema, el objetivo de la ANH consiste en lograr un equilibrio óptimo entre: las ganancias para el Estado (vía regalías, impuestos, divisas y derechos cuando los precios del petróleo son altos), disponibilidad para la sociedad en el suministro de energía abundante y asequible, y las retribuciones para los inversionistas que además de aportar tecnología, asumen el costo y el riesgo.

El presente informe está distribuido de la siguiente manera. La parte dos está relacionada con la descripción de los logros del Director General. La tercera parte tiene que ver con la gestión de la Subdirección Técnica desde el punto de vista de las negociaciones y su seguimiento, promoción y proyectos de inversión. La parte cuatro proporciona información detallada acerca del funcionamiento Administrativo y Financiero de la Agencia. La parte cinco describe las actividades desarrolladas por la Oficina de Planeación y la gestión social de la Agencia. La parte seis se refiere al desempeño del Asesor de la Dirección General. Finalmente la parte siete está dedicada a la gestión jurídica.

## **3. Dirección General**

En el 2004, la gestión a cargo del Director General de la Agencia estuvo principalmente orientada a la realización de las siguientes actividades: diseño de marcos contractuales, consolidación del área administrativa y financiera de la Agencia, conformación del equipo de trabajo y promoción.

### **3.1 Diseño de marcos contractuales**

Con motivo de generar un conjunto de herramientas efectivas y a la vez atractivas para complementar con la estrategia de promoción que se estaba llevando a cabo, el Director estableció las pautas bajo las cuales se comienza a construir las nuevas figuras contractuales de la ANH. En este sentido, a principios del 2004 se inician las presentaciones al Consejo Directivo de lo que constituyó un gran esfuerzo por generar un contrato de características muy competitivas respecto al resto de países productores de crudo en el mundo.

Lo que hoy se conoce como contrato E&P (contrato de exploración y producción) nace con la aprobación del Consejo Directivo el 26 de mayo de 2004(Acta No 15), desde



cuando la Agencia comienza a otorgar sus primeros contratos. Por su parte, el contrato de Evaluación Técnica (TEA), dirigido principalmente a empresas de menor tamaño, se origina en Consejo de fecha 22 de junio.

Durante el proceso de diseño de los contratos, la Agencia realizó consultas a la industria, gremios, universidades y en general, a las personas que ingresaban a la página web de la ANH.

### **3.2 Conformación equipo de trabajo**

Un esfuerzo adicional y de mucha importancia está relacionado con la aprobación de la planta de personal que conformará la ANH, la cual le otorgará mayor autonomía, identidad y respaldo en todas las acciones que a partir de 2005 se realicen.

Al inicio de su funcionamiento, la ANH estuvo asesorada por profesionales de Ecopetrol, quienes apoyaron la gestión de la Agencia durante buena parte del año, mientras se iniciaba la contratación del personal de planta.

### **3.3 Promoción**

En el 2004 la ANH definió dos estrategias para promocionar los recursos hidrocarburíferos del país, la primera de ellas fue organizar reuniones directamente con los más altos ejecutivos de las compañías del sector petrolero, con el fin de realizar encuentros cara a cara y dar a conocer las características de los nuevos contratos y prospectividad del país, sobre las que actualmente está trabajando la Agencia.

La segunda estrategia fue la participación en diversos eventos internacionales, como el "World Petroleum Council Meeting", celebrado en Madrid, España, de donde salió la propuesta de realizar reuniones nacionales con el fin de discutir aspectos relevantes para el sector, y posteriormente llevarlos a los eventos de participación internacional, organizados por este Organismo. Otros eventos en los que participó la Agencia fueron:

- Febrero: Houston - Cambridge Energy Research Associates (CERA)
- Febrero : Londres – APPEX AAPG Europa
- Abril: Cartagena - Asamblea y Congreso Anual de Naturgas
- Mayo: La Jolla - Thirteenth Annual Latin American Energy Conference
- Junio: Londres - Seminario de oportunidades de inversión en el sector de hidrocarburos
- Julio: Cartagena - Conferencia Internacional de Minería y Petróleo
- Septiembre: Nueva York - Colombia Investor Conference

Finalmente, como estrategia de posicionamiento atendiendo a la obligación de "buscar el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos, derivados y productos<sup>2</sup>" la Dirección General organizó el Primer Seminario Internacional sobre Abastecimiento, evento internacional en el cual la ANH proporcionó las herramientas para iniciar el debate nacional sobre la oferta y demanda de crudos, derivados y productos en el país.

## **4. Subdirección Técnica**

---

<sup>2</sup> Decreto 1760 de 2003, Artículo 5, numeral 5.12



Las actividades relacionadas con la subdirección técnica estuvieron inicialmente asesoradas por profesionales de Ecopetrol, quienes prestaron apoyo en los procesos de negociación de contratos y aspectos técnicos más específicos, como en el área de geología.

Este equipo cumple una función fundamental en el desarrollo de las actividades de la Agencia. El grupo técnico tiene todo el conocimiento relacionado con la geología del país, ingeniería, esquemas contractuales mundiales y negociación, la cual están constantemente actualizando, al mismo tiempo que promoviendo el desarrollo de estudios que complementen la información disponible.

Con la escisión de Ecopetrol, la Agencia conforma su patrimonio a partir de la Litoteca, la Cintoteca y el Banco de Información Petrolera, entre otros. La importancia de adquirir estos bienes radica en el origen de la información en ellos contenida, la cual data –en su mayor parte- desde los inicios de la producción petrolera en el país. Esta responsabilidad induce a que los profesionales geólogos del grupo técnico estudien con detenimiento cada uno de sus componentes, con el fin de adquirir conocimiento, administrar estos recursos y proyectarlos a futuro, en pro de las necesidades y conveniencias del país y la industria.

Con respecto a la promoción de estudios, el grupo técnico –basado en su experiencia y conocimiento- realizó una lista de proyectos considerados de gran importancia para aumentar el índice de prospectividad del país. Por esta razón, se elaboraron los términos de referencia de proyectos relacionados con gravimetría, geoquímica, estudios de pozos, reprocesamiento de sísmica, etc., en diversas áreas del territorio, principalmente Caribe, Pacífico y parte de los Llanos.

Debido a que la mayor parte de estos proyectos son de largo plazo y requieren de grandes sumas de dinero, éstos son coordinados (en términos de contratación y administración de los recursos) bajo el convenio adquirido con Fonade.

De la información obtenida durante el año anterior, se realizó una actualización revisada del mapa geológico del país, el cual ha permitido entregar una herramienta más completa a la hora de apoyar en las promoción y negociación de diversas áreas del país.

Así mismo, la subdirección asesoró todos los procesos de negociación entre la Agencia y las empresas interesadas en la solicitud de bloques, brindando información de carácter geológico y técnico en general.

Desde el 2004 el grupo técnico representa a la Agencia en asuntos técnicos ante la industria, en asociaciones, grupos de discusión, eventos técnicos y participaciones en general.

#### **4.1 Promoción**

El Decreto 1760, artículo 15, numeral 15.4, establece que la Subdirección Técnica de la ANH debe “proponer los mecanismo y los parámetros para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de hidrocarburos”. Con este propósito, se diseñó un plan de promoción que consistió en la participación de eventos tanto nacionales como internacionales a través de stand, ponencias y reuniones uno a uno con las empresas.



Las actividades de mayor relevancia consistieron en traer al país a la ExxonMobil con un contrato E&P, despertar el interés de la empresa BHP Billiton por el Caribe colombiano, además de promover el Pacífico a empresas de mucha importancia a nivel mundial.

La ANH participó en un total de 12 eventos internacionales, de los cuales 3 fue a través de stand en Estados Unidos, Canadá y México en los meses de abril, mayo y octubre, respectivamente. Las 9 participaciones restantes estuvieron repartidas entre ponencias de la Agencia y asistencias a conferencias, principalmente en Estados Unidos e Inglaterra.

Como resultado de esta gestión, hubo contacto directo con 99 empresas y 20 inversionistas del sector. Adicionalmente, hay un grupo de empresas que están relacionadas indirectamente con el sector (analistas internacionales, por ejemplo) igualmente contactados para realizar efectos multiplicadores con otras empresas e inversionistas. Por este canal se contactaron 126 empresas.

A nivel nacional, se realizaron 3 eventos que contaron con la participación de la Agencia. Estos eventos se celebraron en Cartagena y Bogotá, en los meses de abril, julio y septiembre.

Finalmente, a nivel de reuniones uno a uno con inversionistas potenciales, el Director de la Agencia estableció contacto con un total de 26 empresas, citas que fueron distribuidas durante todos los meses del año. Sin embargo, cabe mencionar que los meses de mayor actividad fueron febrero y noviembre, lo que quiere decir que la programación de eventos internacionales durante esas fechas fueron aprovechadas para programar reuniones uno a uno.

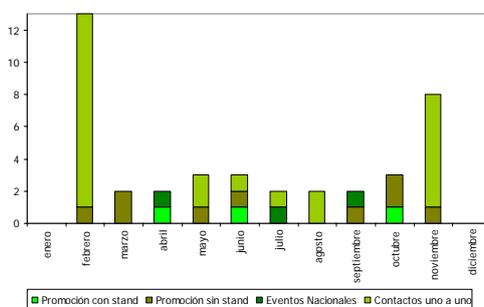


Figura 1: Contactos realizados - 2004

Los contactos mencionados se realizaron principalmente en Estados Unidos (33%), seguido de Inglaterra (28%). En Colombia se realizaron esfuerzos igualmente importantes en la participación de eventos y reuniones cara a cara con empresas.

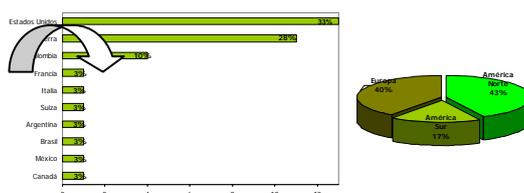


Figura 2: Países contactados - 2004

Adicionalmente, la ANH participó en talleres técnicos directamente con las compañías interesadas en conocer con detalle la prospectividad del país. Las empresas en cuestión fueron: ExxonMobil, Shell, BHP Billiton, Vintage, Anadarko, Maersk, Sonatrach, ENI y Lundin. Como resultado de estas reuniones se despertó el interés en proyectos de exploración de ExxonMobil y BHP, además de la intención de otras empresas que actualmente están haciendo revisiones técnicas que complementen su decisión de invertir en el país.

Este tipo de reuniones también se desarrollaron con las empresas ubicadas en el país, tales como Repsol, Occidental, Petrobras, Emerald y Hocol; con el propósito de prestar apoyo técnico y continuar con la labor de promoción que ha venido ejecutando la Agencia. De estas reuniones surgieron 14 solicitudes de área en contratos tanto de exploración y producción (4 en total) como de evaluación técnica (10).

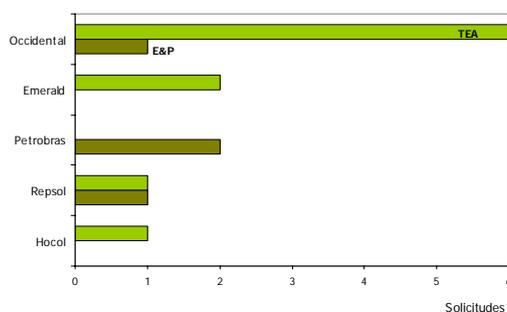


Figura 3: Solicitudes hechas en el 2004 por empresas ubicadas en el país

En cuanto al material de apoyo empleado en la actividad promocional, se realizaron publicaciones por Internet, documentos resumen de los contratos y del reglamento de asignación de áreas, se elaboró la guía de entrada al país y el folleto institucional, boletines informativos, mapa geológico del país, y otros materiales de soporte, además del slogan: "Colombia: this is the time and the place".

#### 4.2 Negociación y seguimiento de contratos

Las actividades de negociación y asignación de áreas en la ANH comenzaron formalmente a partir del 1º de enero de 2004.<sup>3</sup>

El Reglamento de Asignación de Áreas fue oficialmente adoptado por la Agencia mediante Acuerdo No 0008 del 3 de mayo de 2004. Antes de su publicación, la ANH venía aplicando el reglamento empleado por Ecopetrol para la selección de empresas y posteriormente, la asignación de áreas; de donde se hizo especial énfasis en el principio de "primero que llega es el primero que se atiende". Este procedimiento fue dado a conocer a través de la página web de la Agencia.

<sup>3</sup> El Decreto 1760 de 2003 establecía que Ecopetrol conservaba su facultad para celebrar contratos de exploración y explotación hasta el 31 de diciembre de 2003.



Una vez publicado en el Diario Oficial el documento del Contrato de Exploración y Producción (E&P), a las compañías interesadas en la vinculación de actividades del upstream en Colombia, se les retroalimentó permanentemente acerca de los elementos de la Nueva Contratación Petrolera en Colombia. El planteamiento de contrato E&P mostraba aspectos comerciales para evaluar financieramente el proyecto y al mismo tiempo, mantener la dinámica de contratación del país; los cuales fueron consultados con cada compañía durante todo proceso de negociación.

En el caso del Contrato de Evaluación Técnica (TEA), el modelo definitivo tardó un poco más que el de E&P, pero igualmente se ajustó al mismo esquema de establecer los fundamentos que luego se plasmaron en la minuta final.

#### 4.2.1 Cifras relevantes en negociación y seguimiento de contratos

En el mes enero la ANH comienza a recibir propuestas de solicitud de áreas. En todo el año, se recibieron alrededor de 73 propuestas para contratos E&P y TEA, de donde 15 no fueron admitidas (por falta de información o por incumplimiento de algún requisito), 19 se encuentran bajo estudio, 10 están aprobados a la espera de ser firmados y 28 están actualmente firmados (21 E&P y 7 TEA).

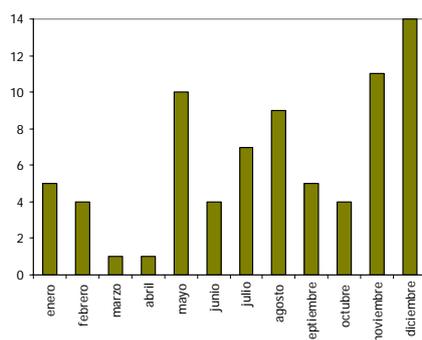


Figura 4: Contratos solicitados (mes)

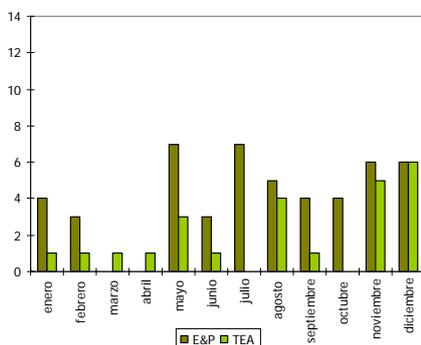


Figura 5: Tipo de contratos solicitados (mes)



Los meses de mayor actividad en cuanto a solicitudes recibidas fueron mayo, noviembre y diciembre. Del total de solicitudes, el 67% fueron para contratos E&P y el 33% restante, para TEA.

Con respecto a los tiempos del procedimiento para la contratación descritos en el reglamento, los plazos están distribuidos en siete pasos (Anexo 1). En promedio, el procedimiento puede durar aproximadamente 24 semanas, plazo que puede disminuir en la medida que la información entregada para la solicitud de área esté completa, al mismo tiempo que la aprobación de dicha solicitud en Consejo Directivo así como la negociación, se efectúen en tiempos relativamente cortos.

De acuerdo con esto y considerando los plazos empleados por la Agencia para dar cumplimiento a este proceso, se tiene que los días promedio para la etapa del trámite que incluye los días transcurridos desde que la empresa hace la solicitud de área hasta su aprobación por el Consejo Directivo son en promedio 48. Por su parte, en promedio los días entre la aprobación del Consejo y la firma del contrato son 49. Ambos casos están referidos a los contratos E&P.

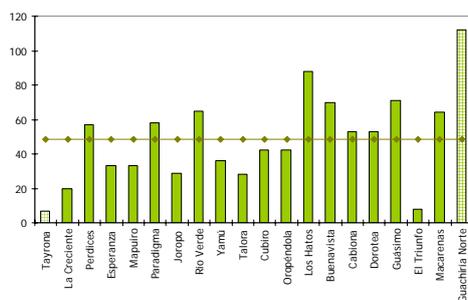


Figura 6: Días transcurridos entre la entrega de la propuesta y su aprobación en Consejo Directivo – Contratos E&P

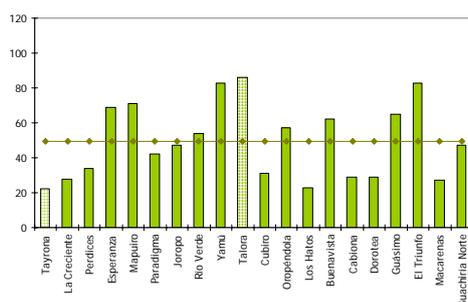


Figura 7: Días transcurridos entre la aprobación del Consejo Directivo y su firma – Contratos E&P

En ambos casos, estos promedios son inferiores al número máximo de días empleados hasta la firma del contrato.

Para el caso de los TEA, los días promedio son un poco más altos que para los E&P, 52 días desde que se recibe la solicitud hasta su aprobación en el Consejo y 59 días entre su aprobación y firma.

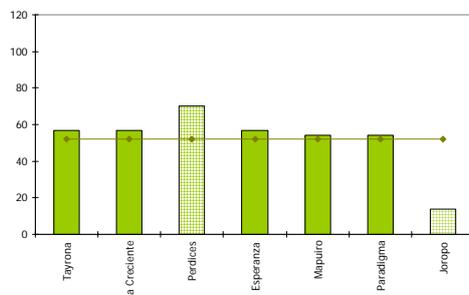


Figura 8: Días transcurridos entre la entrega de la propuesta y su aprobación en Consejo Directivo – Contratos TEA

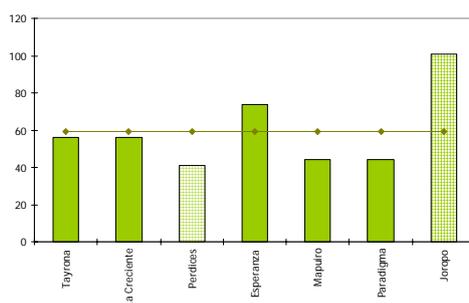


Figura 9: Días transcurridos entre la aprobación del Consejo Directivo y su firma – Contratos TEA

Al comparar estos promedios con los días establecidos por el reglamento se encuentra que el proceso está efectuándose eficientemente tanto para el caso de los TEA como de los E&P, para los dos promedios que se están estimando.

### 4.3 Plan de Inversiones

#### 4.3.1 Recursos Propios

La ANH destinó recursos para la contratación de estudios que fortalezcan el conocimiento geológico del país, como apoyo de la gestión que se está realizando en promoción, negociación, consolidación de la información del banco de proyectos, etc.

Entre otros, estos estudios tienen que ver con el potencial exploratorio y de prospectividad de los sistemas petrolíferos de la cuenca del Sinú, inclusión de información geológica y geofísica en la plataforma de interpretación Geoframe, contrataciones relacionadas con



consultorías, adquisición de software para el uso de información técnica, asistencia a congreso sobre geofísica, capacitaciones, etc.

Adicionalmente, en el marco del convenio firmado con Fonade, la subdirección técnica tiene en curso la contratación de otros estudios técnicos exploratorios, los cuales son de gran importancia debido al espacio geográfico en el cual se van a desarrollar y al contenido que se derivará de los mismos.

#### **4.3.2 Recursos de Inversión**

Los compromisos que se asumen una vez que se firma un contrato E&P quedan establecidos en el desarrollo de 6 fases, cuyas actividades asociadas a las fases exploratorias y de producción son, respectivamente, sísmica (2D, 3D y reprocesamiento) y pozos (reentry, A3 y estratigráficos).

De acuerdo con el cronograma de trabajo presentado por las empresas, se estima un valor de inversión total de US \$ 315 millones durante el desarrollo de las 6 fases reglamentarias, equivalente a US \$ 53 millones para cada fase o desde otra perspectiva, US \$ 15 millones por contrato.

Profundizando un poco más en el tipo de inversiones que se van a realizar, se tiene que en sísmica 2D la actividad se llevará a cabo en aproximadamente 480 kilómetros, mientras que en sísmica 3D, 1240 kilómetros cuadrados. En cuanto al reprocesamiento, no se tiene información un dato preciso que indique con exactitud la manera como se va a realizar este procedimiento.

Específicamente el desarrollo de la fase 1, de donde se tomará la decisión de invertir en fases posteriores, se estima una inversión mínima de US \$ 30.7 millones entre los contratos firmados, y US \$ 47.7 millones si se contabilizan todos los contratos aprobados durante el año. Considerando esta fase a un nivel más detallado, se tiene una inversión por hectárea de US \$ 7.03 para los contratos aprobados.

Respecto a los TEA, la inversión mínima que debe realizarse de los compromisos adquiridos bajo esta forma asciende a US \$ 2.3 millones. Tales compromisos se refieren a estudios de superficie (5 en total, considerando solo contratos firmados), estudios geoquímicos (4), estudios aéreos (2), modelos geológicos (4), procesamiento de sísmica (7), magnetometría y gravimetría (1), y estudios de prospectividad (7).

La duración promedio de estos compromisos se estima es de 15 meses. El contrato de mayor duración es de 20 meses<sup>4</sup>, el cual finaliza sus compromisos en junio de 2006.

La inversión promedio por hectárea, considerando los contratos aprobados durante el 2004, es de US \$ 1.25, lo cual equivale a una inversión por contrato de aproximadamente US \$ 0.35 millones.

### **5. Subdirección Administrativa y Financiera**

La Subdirección Administrativa y Financiera ha contribuido en el proceso de consolidación de la Entidad, cumpliendo las funciones asignadas en el Decreto 1760 de 2003, las cuales

---

<sup>4</sup> Contrato Toledo, ubicado en la cuenca del Catatumbo, firmado por Ecopetrol.



se enfocan, entre otras, al asesoramiento a la Dirección General acerca de las políticas financieras, recursos humanos y físicos, regalías, organización administrativa, soporte y coordinación de informes y peticiones.

Teniendo en cuenta dichas labores, se han adelantado actividades de diversa índole para prestar un apoyo eficaz para el adecuado desempeño de las funciones de la Agencia, estableciendo una política clara en todas las áreas de desempeño.

### **5.1 Área de presupuesto**

La Ley 848 del 12 de noviembre de 2003, decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, en la cual se apropió la suma de \$1.821.258.855.000, para atender las operaciones de la Agencia, por la vigencia 2004.

La Agencia inició su etapa de crecimiento estructural, de planta, operacional y financiero, lo cual hace necesario implementar procesos, procedimientos y controles, para cubrir las exigencias institucionales de toma de decisiones, almacenamiento, consulta, análisis y manipulación de la información financiera.

En virtud del inicio de las actividades en el año 2004 y de la presentación de los informes que se deben rendir ante la administración y los distintos entes de vigilancia y control, la Agencia recurrió al uso de medios manuales para su registro, seguimiento y control, dificultando la desagregación, control y ejecución presupuestal en forma adecuada, sumado al riesgo inherente asociado a dicho procedimiento.

Establecidas las necesidades operativas para el desarrollo de sus actividades, la Entidad suscribió el contrato de compraventa con la firma ZUE Ltda., por medio del cual se adquirió el software para el manejo del sistema financiero con los módulos de contabilidad, tesorería, presupuesto estatal, nómina, activos fijos, facturación y ventas, inventarios, cuentas por pagar y por cobrar.

En el mes de octubre, se inició formalmente el proceso de implementación, parametrización y carga del módulo de presupuesto, labor que requirió adelantar las siguientes actividades:

- Desagregación del presupuesto de 2004
- Carga en el aplicativo del presupuesto inicial
- Definición de esquemas contables para interfase
- Definición cuentas de presupuesto
- Propuesta y carga del Plan Anual de Caja Mensualizado (PAC)
- Parametrización y definición de operaciones
- Parametrización y definición de perfiles de usuarios
- Carga de la totalidad de las operaciones de enero a septiembre de 2004

Una vez concluidas las actividades antes mencionadas, se logró integrar las operaciones llevadas a cabo por la Agencia, tener control sobre las mismas y se facilitó la consecución segura de la información requerida para los diferentes entes de control, encontrando como beneficios puntuales para la Entidad los siguientes:

- Ajuste y corrección de la información remitida a los diferentes entes de control



- Adecuado control y seguimiento de la ejecución del presupuesto
- Presentación oportuna y confiable de ejecución presupuestal
- Inscripción en el SIIF en cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Integración de la totalidad de las operaciones
- Eliminar la carga operativa al tener un sistema integrado y en línea
- Contar con un sistema de seguridad lógico y físico
- Mantener una independencia operativa entre la contabilidad y el presupuesto, sin descuidar la integridad informática entre estos dos módulos.
- Contabilidad presupuestal en línea

### 5.1.1 Gastos de Funcionamiento

En este rubro, la Agencia tuvo una ejecución equivalente al 59%, como se muestra en la siguiente gráfica y se explica en detalle más adelante:

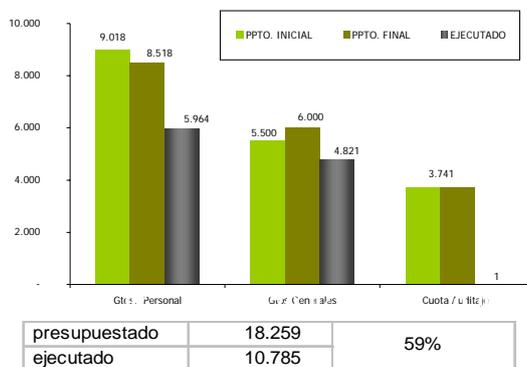


Figura 10: Gasto de Funcionamiento – presupuesto 2004

### 5.1.2 Gastos de Personal

Respecto a este rubro, se presenta una ejecución presupuestal del 70%, en razón a que el Decreto 2994 de 2004, por medio del cual el Gobierno Nacional aprobó la planta de personal de la Entidad, fue expedido el día 16 de septiembre de 2004, iniciándose el proceso de incorporación de los funcionarios de nómina, a finales de octubre de 2004 y la provisión de los demás cargos, en el mes de noviembre del mismo año.

Por lo anterior y con el objeto de que la Agencia tuviera el recurso humano necesario para iniciar su proceso de consolidación y desarrollo de las labores a ella asignadas, durante el año 2004 la Agencia inició la vinculación de personas que apoyaran la labor de la Entidad, acudiendo al rubro de servicios personales indirectos, el cual presentó una ejecución del 99.74% (Anexo 2).

### 5.1.3 Gastos Generales



A pesar de que la Agencia no contó con la planta de personal aprobada sino a final de año, presentó una ejecución presupuestal en el rubro de gastos generales del 80% (Anexo 3).

Respecto a la adquisición de bienes, en el 2004 se obtuvo una ejecución del 57%. La compra más representativa en este rubro, corresponde a la adquisición de cuatro vehículos, por valor de \$264,4 millones, equivalente al 66% de la ejecución de la citada vigencia.

En relación a la adquisición de servicios, la ejecución presupuestal fue del 98.5%, apropiándose la suma de \$1.750 millones a través del convenio celebrado con Fonade (41% de la ejecución) y \$1.475 millones en virtud del contrato de arrendamiento con opción de compra celebrado entre la ANH y el Banco del Estado (35%).

Es importante mencionar que debido a que la Entidad llevó a cabo muy pocas operaciones que causaran impuestos, se dejaron de ejecutar \$820 millones de este rubro (20% del presupuesto inicial).

#### **5.1.4 Cuota de Auditaje**

El rubro presupuestal de cuota de auditaje, presenta una ejecución inferior al 1%, toda vez que la misma se calcula sobre la ejecución presupuestal del año inmediatamente anterior (2003), la cual fue muy baja, razón por la cual se dejaron de ejecutar \$3.740 millones de la vigencia 2004. La cuota para el 2004 para la Agencia, fue de \$615.001.

#### **5.1.5 Proyectos de Inversión**

Respecto al proyecto de divulgación y promoción, se tiene una ejecución del 97.6%. Es importante anotar que mediante el convenio celebrado entre la ANH y Fonade, se apropiaron \$891 millones, suma equivalente a un 56% de la ejecución del 2004 (Anexo 4).

De otra parte, en relación al proyecto de Gerencias Regionales, se presentó una ejecución del 99.6%. Igualmente, a través del convenio suscrito con Fonade, se apropiaron \$10.479 millones, suma equivalente a un 67% de la ejecución del 2004 (Anexo 5).

Se ejecutó un 99% del rubro de inversión.

Presupuestado	17.299	99%
Ejecutado	17.205	

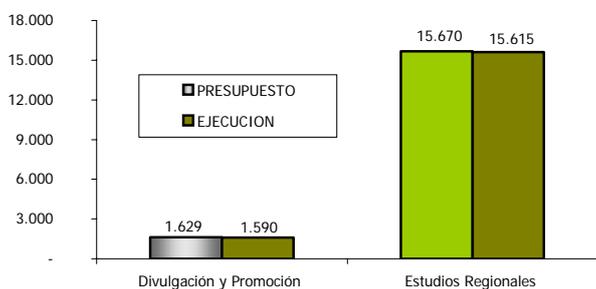


Figura 11: Ejecución de Inversión – presupuesto 2004

### 5.1.6 Regalías

El rubro de regalías presenta una ejecución del 100%, la Agencia giró las correspondientes a los meses de enero a octubre de 2004 y quedaron como cuenta por pagar a diciembre 31 de 2004, las regalías correspondientes a:

- Reliquidación 1999 - 2000,
- Liquidación provisional del mes de noviembre,
- Municipios suspendidos,
- Fonpet y
- Regalías de Gibraltar.

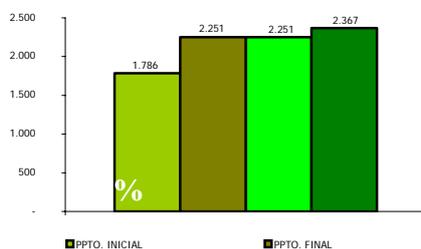


Figura 12: Presupuesto Nacional de Regalías - 2004

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal presentada en cada uno de los rubros, la Agencia presentó en el año 2004 una ejecución presupuestal total del 99.66%.

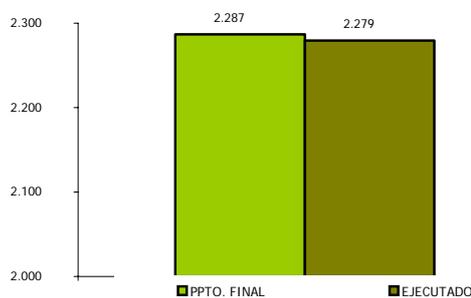


Figura 13: Ejecución presupuestal - 2004

## 5.2 Área de Contabilidad

El marco regulatorio de la ANH se encuentra establecido por la Contaduría General de la Nación, a través del Plan General de Contabilidad Pública, Circulares, Cartas Circulares, Decretos, Resoluciones y demás normas que para el efecto expida la misma, así como por las directrices expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y otras instituciones competentes.

Para cumplir las normas vigentes sobre la materia, la Agencia ha ejecutado todas las actividades a su alcance para poder presentar un avance constante en esta área, particularmente en lo relacionado con la sistematización del entorno Contable. Para ello, adquirió y puso en marcha el aplicativo ZUE, el cual presenta los siguientes beneficios en cada uno de sus módulos:

### a. Módulo de contabilidad, cuentas por pagar y por cobrar

Debido a la necesidad de la ANH, respecto al mejoramiento, calidad y oportunidad de la información, necesidad creada por los inconvenientes presentados al manejarla manualmente, tales como pérdida de la misma, difícil acceso, reportes sin calidad, errores en su carga, no validación, falta de control, etc., se inició el proceso de implementación de este módulo a partir del mes de mayo.

Con el objeto de cubrir las necesidades administrativas, operativas y contables de la Agencia, respecto a un sistema contable seguro y práctico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Recuperación de saldos y movimiento, de meses anteriores,
- Creación de terceros, documentos, reportes y otros,
- Capacitación, orientación y soporte al módulo,
- Creación, ingreso y actualización del plan de cuentas identificando Código, Descripción, Naturaleza, interfaz, Base de Impuestos, etc. y
- Registro y actualización de movimientos propios de la ANH.

Como resultado de la puesta en marcha de este módulo y el adelantamiento de las actividades antes citadas, se han obtenido los siguientes logros:

- Disminuir la carga operativa, con ocasión a las interfaces entre los distintos módulos,



- Establecer mecanismos de seguridad, para salvaguardar la información (copias de archivos, bloqueo de períodos, auditorías de movimientos, reimputaciones, reconstrucción de Bases de Datos, etc.),
- Definición de accesos y permisos para los diferentes usuarios, labor en cabeza del administrador del sistema, quien de conformidad con los perfiles establecidos a cada uno de los ellos, crea niveles de acceso, para adicionar, consultar, modificar o eliminar información del sistema,
- Facilidad para la obtención de información y respuesta a requerimientos,
- Estructuración de procesos y procedimientos.

#### b. Módulo de activos fijos e inventarios

Con el propósito de efectuar un adecuado manejo de los activos fijos e inventarios de la ANH, se adquirió este módulo, el cual se encuentra en proceso de implementación. Su avance se encuentra en un 20%, en razón a que la entidad se encuentra en la etapa de definición de políticas, esquemas contables, ubicación, creación de códigos internos de identificación, entradas, salidas, dadas de baja, inicialización de saldos y procedimientos.

Conjuntamente con el trabajo realizado, se han venido efectuando actividades encaminadas al levantamiento del inventario físico de dichos activos.

#### c. Módulo de ventas y facturación

La Agencia, dentro de las actividades que desarrolla, involucra la venta de servicios relacionados con el Banco de Información Petrolera (BIP) y la Litoteca, para lo cual se definieron los siguientes aspectos:

- Perfil de la entidad ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN, Secretaría de Hacienda y Contaduría General de la Nación.
- Formato de Factura.
- Proceso y procedimientos relacionados con la venta de la información y su facturación
- Implementación, capacitación y puesta en marcha del aplicativo de Facturación.

De otra parte, en materia de desarrollo y registro de operaciones contables se han tenido que realizar diferentes actividades que son importantes mencionar:

- Investigación y solicitud de información respecto a Operaciones de Moneda Extranjera, particularmente reglamentación en materia de impuestos: la Agencia ha recibido asesoría en relación con los pagos al exterior, su trámite e incidencia en las nuevas obligaciones, como el registro de algunos contratos en el Ministerio de Comercio Exterior.
- Visitas a la Litoteca, Cintoteca y Banco de Información Petrolera con el propósito de revisar y analizar los procedimientos para el desarrollo de las actividades (Revisión de gastos, de ingresos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, inventarios y requisitos formales necesarios para su funcionamiento).
- Actualización de temas contables y tributarios para el buen desarrollo del área contable respecto a la calidad de la información.

Como resultado final de las actividades mencionadas anteriormente, el siguiente es el estado de cada uno de los módulos adquiridos:

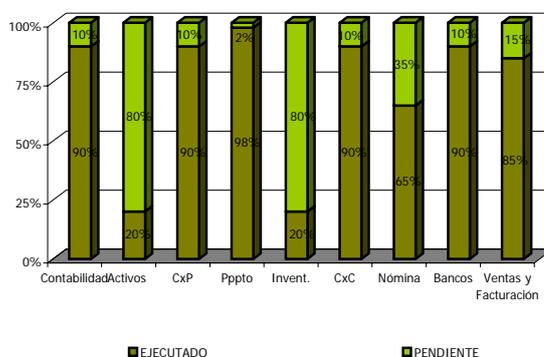


Figura 14: Módulos adquiridos

### 5.3 Área de Regalías

La Ley 848 de 12 de noviembre de 2003, decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, en la cual se apropió la suma de \$1.785.701.000.000, para atender los giros por concepto de regalías de hidrocarburos.

Efectuada una evaluación del comportamiento de las regalías, en virtud de la cual la entidad proyectó que la apropiación incorporada en su presupuesto no era suficiente para el monto que se debía distribuir por este concepto, la Agencia solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una adición presupuestal por la suma de \$541.520 millones. No obstante el monto solicitado, dicha adición fue aprobada por \$465.600 millones de pesos, mediante la Ley 917 del 3 de diciembre de 2004, quedando la apropiación presupuestal de regalías en la suma de \$2.251.301.000.000.

Al cierre de la vigencia 2004, la apropiación presupuestal final del rubro de regalías no fue suficiente para cubrir los giros de las mismas, presentándose un déficit presupuestal de \$116.000 millones, aproximadamente. En vista de esta situación, la Agencia solicitó concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y nos encontramos a la espera de su respuesta para determinar el mecanismo para cubrir el faltante de apropiación presupuestal (Anexo 6).

De otro lado, vale mencionar que los giros correspondientes a las regalías, presentaron un aumento considerable en lo corrido de enero a noviembre de 2004 respecto del año 2003.

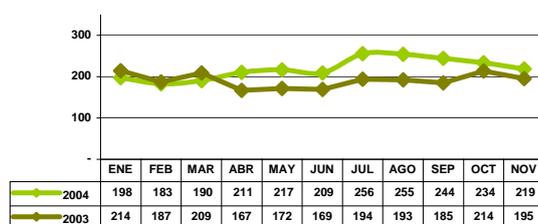


Figura 15: Giros de Regalías - 2004



### 5.3.1 FAEP

La ANH durante el 2004, efectuó giros por concepto de regalías y desahorro del FAEP a Municipios, Departamentos y puertos, por un monto de \$1.694.424 millones.

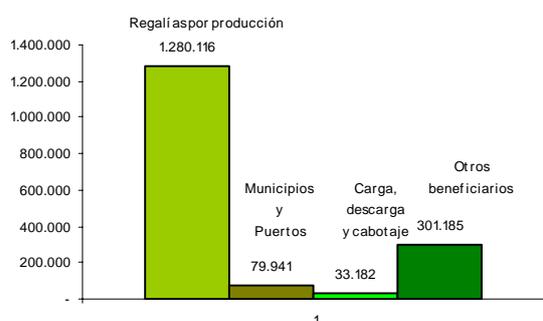


Figura 16: Giros de Regalías – 2004 (cifras en millones de pesos)

De otra parte, la entidad contrató el desarrollo de un aplicativo para la liquidación de los descuentos de regalías y el cálculo del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera – FAEP, el cual se alimentará por interfase con la información del Ministerio de Minas y Energía. A la fecha, la entidad se encuentra a la espera que el citado Ministerio entre en línea para finalizar el proceso de implementación y validación del aplicativo.

### 5.3.2 Beneficiarios más representativos

Los Departamento, Municipios, Puertos y otros beneficiarios, con más de \$10.000 millones de pesos girados por concepto de regalías se pueden observar en el Anexo 7.

### 5.3.3 FONPET

La Agencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 863 de 2003, efectuó los descuentos del Fonpet, de los giros correspondientes a regalías del año 2004 (Anexo 8). No obstante lo anterior, está pendiente el desembolso de dichos recursos al citado fondo, toda vez que se encuentra en definición con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el trámite a seguir con los rendimientos financieros que han generados dichos recursos, los cuales ascienden a \$323.075 millones. De este valor, se encuentran aproximadamente \$116.000 millones sin apropiación presupuestal, tema sometido a consideración del Ministerio de Hacienda, como se señaló anteriormente.

### 5.4 Área de Servicios Administrativos

El Decreto 1760 de 2003 le asignó a la Subdirección Administrativa y Financiera la tarea de asesorar al Director General en la formulación de políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos y financieros de la Agencia. En cumplimiento de esta función, la Subdirección ha planteado unos lineamientos que tienen como propósito que la entidad acate de manera estricta, todas las normas a las que se sujeta, con miras a lograr la eficiencia en cada uno de las áreas de desempeño.



Libertad y Orden

Otra de las labores encomendadas por el citado decreto a la Subdirección, es prestar el apoyo requerido para asegurar la continuidad en el cumplimiento de las funciones de la Agencia. En desarrollo de esta labor, la entidad se ha venido organizando administrativamente para que los funcionarios cuenten con instalaciones adecuadas y los elementos necesarios para ejecutar las funciones a su cargo.

#### **5.4.1 Sede de la ANH**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 848 de 2003 y que el inmueble en el que se encuentra ubicada la Agencia, no cuenta con el espacio e infraestructura suficientes y modernas para su normal funcionamiento, se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias para adquirir una oficina que ofrezca unas condiciones adecuadas para los funcionarios.

Como resultado de lo anterior y con el apoyo del Programa de Gestión de Activos – PROGA, coordinado por el Departamento Nacional de Planeación, se estableció que el inmueble que cumplía con las condiciones necesarias para la entidad, era una oficina de propiedad del Banco del Estado, ubicada en la calle 100 con carrera 9ª. Dicho inmueble fue escogido en razón a que satisface las necesidades propias del sector en que la Agencia desarrolla sus actividades misionales, teniendo en cuenta además, que la entidad fue concebida para desempeñar un importante papel en el sector privado.

Por las razones expuestas, la Agencia elaboró la ficha para el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, obtuvo la viabilidad del Ministerio de Minas y Energía e inscribió en el Departamento de Planeación Nacional el proyecto, logrando así que se incorporara en la ley de presupuesto para la vigencia 2005, una partida presupuestal para la adquisición de la sede de la ANH, por la suma de \$5.500.000.000.

Adicionalmente, a finales del año 2004, la Agencia celebró con el Banco del Estado contrato interadministrativo de arrendamiento con opción de compra, en el cual se estipuló la transferencia a dicha entidad, de hasta \$1.000 millones de pesos, para ser invertidos en adecuaciones relacionadas con obras civiles, toda vez que el inmueble se encuentra actualmente en obra gris. Los demás recursos incorporados en el presupuesto de la Agencia para llevar a cabo el resto de las adecuaciones, se trasladaron a Fonade en virtud del convenio suscrito con esta entidad el 27 de octubre de 2004, quien va a iniciar los procesos pertinentes para contratar las demás obras requeridas.

En el citado contrato se estipuló que la ANH tiene opción de compra del inmueble, la cual puede ejercer dentro del término de duración del mismo (once meses a partir de su firma).

#### **5.4.2 Convenio celebrado con Fonade**

Teniendo en cuenta que en desarrollo de las principales funciones encomendadas a la Agencia, se debían ejecutar en el corto plazo varios proyectos y que la entidad no contaba con el recurso humano suficiente para el efecto, se adelantaron las gestiones necesarias para la celebración de un convenio con Fonade, que permitiera a esta entidad gerenciar los proyectos a ejecutar.

Fue así que el día 27 de octubre de 2004, se celebró entre estas dos entidades el convenio interadministrativo número 194051, por medio del cual Fonade se obliga a gerenciar los



proyectos de la ANH, prestando los servicios técnicos, jurídicos administrativos y financieros requeridos para el buen desarrollo de los mismos, por valor de \$13.405 millones. En diciembre pasado, de conformidad con lo dispuesto en el mismo convenio, se suscribió otrosí por medio del cual se incluyeron dos proyectos adicionales y en consecuencia, se agregó la suma de \$2.000 millones.

La comisión de Fonade por adelantar la gerencia de la totalidad de los proyectos incluidos en el convenio, asciende a la suma de \$570.314.200 y las obligaciones principales son las que a continuación se relacionan:

- Diseñar y ejecutar las fases de estructuración y preparación de los proyectos
- Adelantar los procesos de selección de las personas que se requieran para el desarrollo de los proyectos
- Interventorías o supervisiones requeridas para hacer el seguimiento y control del cumplimiento de los contratos
- Manejo de recursos en forma separada
- Reinvertir en el proyecto los rendimientos financieros
- Rendir informes bimensuales a la ANH
- Participar en el Comité Operativo

#### **5.4.3 Ecopetrol**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1760 de 2003, en la actualidad existen cuatro convenios vigentes suscritos entre las dos entidades, que se relacionan a continuación:

1. Contrato de comodato No. 001 del 31 de octubre de 2003, por medio del cual ECOPETROL presta en uso a la ANH varios elementos de oficina,
2. Convenio interadministrativo de colaboración del 31 de octubre de 2003, por medio del cual ECOPETROL facilita a la ANH apoyo logístico o de servicios administrativos y entrega en comodato unos bienes determinados,
3. Contrato de comodato de fecha 13 de julio de 2004, por medio del cual ECOPETROL presta en uso a la ANH el software aplicativo de regalías, y
4. Convenio interadministrativo de financiación transitoria del 6 de enero de 2004.

Respecto a este convenio, Ecopetrol ha manifestado su intención de suscribir un otrosí, con el objeto de modificar la forma de pago de la primera cuota, la cual debe ser cancelada dentro de los primeros quince días hábiles del mes de enero del año en curso. Sostiene que el primer desembolso sólo se podrá efectuar una vez la Asamblea de Accionistas haya aprobado la distribución de utilidades y la constitución de la reserva.

#### **5.4.4 Derechos de Petición e Informes**

En desarrollo de otra de las tareas asignadas por el decreto de creación de la Agencia a la Subdirección, se han atendido todas las solicitudes presentadas a la entidad así como aquellas que han sido trasladadas por el Ministerio de Minas y Energía y por ECOPETROL, por ser de competencia de la ANH.

De otra parte, se han presentado oportunamente los informes relativos a personal, contratación y presupuestales, a las entidades competentes para el efecto.



#### **5.4.5 Archivo**

En desarrollo de esta función, se ha venido organizando el archivo de la entidad de conformidad con las normas del Archivo General de la Nación, preparándose para iniciar un proceso de contratación en el cual se vincule a una empresa experta en la materia, que administre los archivos de gestión y central y maneje la correspondencia de la entidad.

#### **5.4.6 Seguros**

Se elaboró un inventario de los bienes que posee la entidad, tanto propios como en comodato o arrendados, con base en el cual se contrató una póliza de seguros que ampara su pérdida o deterioro con la compañía Central de Seguros.

### **5.5 Área de Gestión Humana**

Mediante el Decreto 2994 del 16 de septiembre de 2004, el Gobierno Nacional aprobó la Planta de Personal de la Agencia. Inmediatamente se adelantó el proceso de incorporación y posesión del Director General, así como de los Subdirectores y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Con ocasión a la expedición del decreto antes citado, el Director General de la Agencia, mediante las Resoluciones números 061 y 060 ambas del 26 de octubre de 2004, adoptó el Manual Específico de funciones y requisitos mínimos de los diferentes empleos de la planta de personal y efectuó la distribución de los empleos de la Planta global, respectivamente.

Se han efectuado nombramientos de 44 funcionarios pertenecientes a los niveles de Asesor, Profesional y Asistencial. La provisión de los diferentes cargos de la planta de personal se ha efectuado atendiendo al criterio de multidisciplinariedad, en la medida en que se cuenta con profesionales de las áreas de Ingeniería de Petróleo, Geólogos y Comerciales con el soporte legal, logístico, administrativo y financiero de las diferentes dependencias de la ANH. De igual forma, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos por los diferentes candidatos en los procesos de selección que adelanta para la entidad, una firma externa experta en el tema. El informe entregado por la citada firma, se constituirá en herramienta fundamental para la formulación de los planes de desarrollo del personal vinculado a la Agencia, así como punto de partida para adelantar los procesos de alineación de equipos de trabajo, de los cuales se llevó a cabo el correspondiente al equipo directivo.

Tenemos entonces en la actualidad, que la planta de personal se encuentra provista en un 69%.

Así mismo, se ha recurrido a la vinculación de algunos contratistas, cuyo desempeño de labores y resultado obtenido en el proceso de selección, ha sido evaluado previamente.

Respecto al cargo de jefe de control interno de la entidad, se surtió el trámite previsto en las normas vigentes sobre la materia, para ello, la Agencia puso a consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública varios candidatos para que se adelantara el proceso de selección pertinente, siendo la mejor calificada, la doctora



Sandra Bonilla Portilla, quien se encontraba vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se posesionará el 1º de febrero del año en curso.

### **5.6 Área de Contratación**

El Grupo de Contratación en cumplimiento de cada una de las directrices y finalidades bajo las cuales está trabajando la Subdirección Administrativa y Financiera, ha llevado a cabo múltiples actividades que se ven reflejadas en diferentes procesos contractuales, revisión de la información, recopilación de normas, supervisión de contratos, entrega de informes y orientación a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, bajo una estrategia central de efectividad en la administración.

La Subdirección teniendo en cuenta los requerimientos hechos por las diferentes dependencias y las necesidades más apremiantes para la entidad, llevó a cabo todos los trámites requeridos para la celebración de 90 contratos y 85 órdenes de servicio o compra, de los cuales durante su ejecución han tenido que ser adicionados o prorrogados.

Se celebraron un número importante de contratos de prestación de servicios, a través de los cuales se apoyó la función misional de la entidad, entre los que vale destacar las asesorías en materia jurídica relativas a hidrocarburos y del modelo del contrato de explotación y exploración adoptado por la entidad.

En cumplimiento de sus funciones y a través de la realización de los diferentes procesos contractuales, la Subdirección ha ejecutado en la vigencia fiscal del año 2004 la suma de \$35.557'855.000, de los cuales el 49% correspondió al rubro de funcionamiento y el 51% al de inversión.

Con el fin de establecer e institucionalizar mecanismos a través de los cuales se pueda realizar un seguimiento y control efectivo de las diferentes etapas contractuales, se está adelantando en esta Subdirección, la elaboración del manual de contratación, herramienta necesaria y de vital importancia para el control y buena ejecución de los contratos que suscriba la entidad. Para ello, se ha contratado la asesoría de un abogado externo experto en contratación administrativa y catedrático sobre la materia, doctor Jorge Pino Ricci, quien está apoyando a la Agencia en este sentido.

### **6. Asesores de Planeación**

Los asesores de planeación se han encargado de estudiar con detenimiento los temas de mayor relevancia para el desempeño de la Agencia. Entre otros, estos comprenden la revisión de las regalías, de donde surge la propuesta de elaborar un manual interno de liquidación de regalías; producción de crudo y gas, términos contractuales de la Agencia, modelos de proyección de precios internacionales, estructura de precios de la gasolina, balances energéticos (también con la propuesta de elaborar un boletín para Colombia). Otros estudios revisados fueron desarrollados por centros de investigación nacional en temas como el government take, balanza petrolera, estructura de precios de combustibles, renta petrolera en algunos países de la región, etc.

Se contrató un estudio con la firma IHS, el cual consiste en un modelo de planeación software de proyección de variables propicio para el desarrollo estratégico de planes y



proyectos de la Agencia. Más específicamente, el modelo evalúa y desarrolla estrategias de inversión en la explotación de hidrocarburos nacionales según las condiciones contractuales y de prospectividad vigentes, con la opción de modificar los términos del mismo para hacer comparaciones con otros países. El software utilizado se denomina ASSET y puede analizar simultáneamente el comportamiento de los campos productores, descubrimientos no desarrollados y los campos por descubrir. Esta información permitirá a la Agencia realizar proyecciones de producción, inversiones, regalías, y en general, todas las variables económicas asociadas al negocio.

Durante el 2004 el área de planeación lideró la consultoría de IHS, consolidó la información requerida, hizo seguimiento a los informes preliminares de avance entregados periódicamente y participó en las discusiones conceptuales para la construcción del modelo.

Con el direccionamiento de la firma Stratco se actualizó el pensamiento estratégico de la Agencia, redefiniendo la Misión, Visión, direccionamiento estratégico y estructura organizacional. La proyección del 2005 está orientada a la reorganización de los grupos de trabajo actuales y diseño del proceso de promoción de la Agencia.

Por otra parte, a razón de la reversión de la concesión Tello en el 2006, la ANH contrató una firma externa para evaluar financieramente las opciones de extensión del contrato propuesto por Hocol y la posibilidad de hacer una licitación para escoger un operador bajo los nuevos términos contractuales. Esta situación condujo a una revisión cuidadosa de los aspectos técnicos y administrativos, los cuales permitieron construir los instrumentos de negociación de la Agencia.

Se formuló el plan estratégico de sistemas de información y tecnologías de comunicación, así como el plan de transición para ponerlos en funcionamiento a partir del año 2005.

Con respecto al sistema de desarrollo administrativo, la Agencia formuló el plan para el 2004, el cual tuvo un cumplimiento del 40% debido a la falta de personal. Se espera dar continuidad a este plan durante el 2005.

Se formularon dos Proyectos de Inversión Nacional, BPIN, para la vigencia 2004-2005, a saber, Estudios regionales para la exploración de hidrocarburos y Plan de promoción. Para la vigencia 2005, se adicionó la compra de la sede de la ANH, igualmente se gestionó la aprobación del presupuesto de inversión por más de US \$ 70 millones.

La ANH designó a la oficina de planeación para participar activamente en los talleres de Análisis sociopolítico regional del sector minero – energético.

Durante todos los meses del año, se hizo el diseño y actualización de indicadores de planeación, donde se clasifican por área y de acuerdo a su origen (industria o ANH). Su evolución se presentó en los Consejos Directivos.

Finalmente, se coordinaron una serie de actividades que fortalecieron las relaciones interinstitucionales entre entidades del sector, universidades y centros de investigación, de donde surgen propuestas de convenios con la Unidad de Planeación Minero – Energética - UPME, Colciencias, Universidad Sur Colombiana – USCO, Universidad Industrial de Santander – UIS, Universidad de Alberta, Canadá, entre otros.



### **6.1 Actividad Social: Indígenas**

Con el propósito de cumplir con la responsabilidad social establecida en el numeral 5.7 del artículo 5º del Decreto 1760 de 2003, la ANH a través de la oficina de Planeación participó en el primer proceso de consulta previa con los indígenas del municipio de Orocué, Departamento del Casanare, producto de la firma de un contrato E&P con la empresa CEL.

El Decreto 1320 de 1998 “reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio”. El encuentro tuvo lugar con miembros del Ministerio de Minas y Energía (MME), el Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) y Corporinoquia, quienes participaron del taller haciendo una presentación de su rol en el proceso.

Adicionalmente, desde octubre la Agencia empieza a participar en las reuniones del Programa Energía, Ambiente y Población (EAP), en conjunto con el MME, MIJ, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) y Ecopetrol. El resultado más sobresaliente estuvo relacionada con la organización de unos talleres denominados “Relaciones Constructivas” dirigido a las comunidades indígenas afectadas por la explotación directa de recursos naturales, para lo cual el Banco Mundial otorgó un financiamiento de USD 23.000. A razón de completar con la programación propuesta de los cursos, la ANH –previa autorización del Consejo Directivo- aprueba una contribución por un monto de \$ 75.000.000.

De otra parte, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) solicitó financiamiento para desarrollar talleres de socialización de la política de hidrocarburos nacional como insumo para el desarrollo eficiente de procesos de consulta previa futuros con las comunidades indígenas. Después de acordar algunos aspectos sobre el alcance y los objetivos de la propuesta, la ANH –previa autorización del Consejo Directivo- autorizó el financiamiento de los mismos acordando que el desarrollo del proyecto se haga en el marco del convenio con Fonade. El monto de estos talleres asciende a \$ 253.000.000.

### **7. Asesor de la Dirección General - Abastecimiento**

El Asesor organizó el Primer Seminario Internacional de Abastecimiento, el cual logró la asistencia de importantes representantes del sector, así como la participación de reconocidos analistas en calidad de conferencistas. Durante los días de duración del seminario se discutieron los siguientes aspectos:

- Ecopetrol: plan de negocios para los próximos 25 años, situación actual de abastecimiento y suministro de combustibles, planes de contingencia ante el incremento eventual de la demanda;
- Banco Mundial – Marc Heitner: importancia del Estado y la empresa petrolera estatal en la emisión de señales claras acerca de su marco regulatorio y funciones en el sector;
- Arthur D’Little – Rodolfo Guzmán: experiencia con el diseño regulatorio en la Agencia Nacional de Petróleo del Brasil;
- Arthur D’Little – Enrique Guinand: monetización y comercialización de reservas de gas;



Libertad y Orden

- Booz Allen & Hamilton – Jaime Maldonado: política de precios y suministro, comparación con otros países;
- Instituto de Economía Energética de Bariloche – Roberto Kozuli: experiencia argentina en suministro durante los años ochenta y noventa;
- Price Waterhouse & Coopers – Jim Langley: importancia del marco regulatorio claro e independiente;
- PFC Energy – Roger Tissot: tendencias de inversión en exploración y producción en América Latina;
- Canadian Bioenergy Association – Melissa Felder: producción de biocombustibles, sustitución y eficiencia de energéticos;
- Repsol YPF – Oscar Aboy y Lanfranco Moscoloni: dificultad de competencia entre GLP y gas natural, ventajas del uso del GLP.

Durante el primer semestre del 2005, se estará trabajando en la elaboración de un documento de recomendaciones de política sobre abastecimiento de hidrocarburos, derivados y productos que conformará un Plan de Acción para garantizar el abastecimiento.

De otra parte, la ANH está participando activamente en las rondas de negociación que se están celebrando con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, para lo cual se contrató la asesoría jurídica de abogados externos especialistas en comercio internacional, con el fin de identificar aspectos relacionados con el sector de hidrocarburos que pudiesen verse afectados con el acuerdo.

Los estudios coordinados para su contratación son:

- Diagnóstico de la cadena de producción de hidrocarburos y sus derivados, de donde se concluyó que existe una amplia dispersión entre la información que reporta el sector y la reportada por las diferentes fuentes;
- Recolección de información sobre ventas (volúmenes y precios) en estaciones de servicio en Villavicencio, Meta, el cual surge de un acuerdo entre la UPME y Ecopetrol, quienes realizaron el mismo estudio para otros Departamentos del país. A partir de este estudio la Agencia cuenta con un sistema de información que eventualmente podría ser alimentado con la información que se derive de los otros dos estudios.

Se revisó sobre la facultad de la Agencia de disponer de los crudos producidos a través de los contratos de concesión, según lo dispone el Decreto 1760. La recomendación está orientada a revisar con mayor detalle el alcance y legalidad de las posibles acciones que se puedan adelantar en función de incrementar la disponibilidad de productos y derivados con el fin de cubrir la demanda nacional.

## **8. Oficina de Asesoría Jurídica**

Durante el año 2004, la Oficina Asesora Jurídica elaboró los convenios que se derivan de la escisión de Ecopetrol y creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, relacionados con la transferencia de recursos y de áreas, manejo de regalías, apoyo de personal y contratos de comodato para el funcionamiento de la Agencia, entre otros. Así mismo, se logró la transferencia del Banco de Información Petrolera - BIP y de la Litoteca con sus activos asociados.



En términos de las actividades asociadas al tema de hidrocarburos, está la asesoría jurídica para la elaboración de los contratos de exploración y explotación (E&P), evaluación técnica y modificación de contratos de asociación vigentes. De acuerdo con estos se tiene un balance para el 2004, donde se suscribieron 21 contratos E&P y 7 de Evaluación Técnica, e igualmente se modificaron 25 contratos de asociación por Acuerdo del Consejo Directivo y 26 por Resolución, conforme las facultades delegadas en el Director General.

Adicionalmente, participó en la implementación de los siguientes documentos:

- Reglamento del Consejo Directivo (Acuerdo 001 del 22 de septiembre 2003)
- Reglamento Especial de Contratación Interna (Acuerdo 0035 del 6 de octubre de 2004)
- Reglamento para Contratación de Áreas (Acuerdo 008 del 3 de mayo de 2004)
- Adopción de criterios de administración de áreas de operación directa (Acuerdo 18 del 15 de julio de 2004)
- Procedimiento interno de calificación de proponentes (Resolución 0045 del 22 de septiembre de 2004)

Actualmente se encuentran en trámite otras actividades tales como la aprobación del reglamento de acreditación de prospección superficial (APS), el reglamento de devolución de áreas (en revisión jurídica por asesor externo), reglamento de trámite interno para atender derechos de petición, quejas y reclamos, manual de contratación de la Agencia, y Comité de Defensa Judicial.



## 9. Anexos

### Anexo 1: Tiempo reglamentario Modelo Contractual vigente

DESCRIPCIÓN	SEMANAS																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Revisión propuesta																								
Completar propuesta																								
Evaluación de propuesta																								
Admisión - inicio negociación																								
Autorización Consejo Directivo*																								
Plazo para firma																								
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			

\* Esta etapa no tiene duración definida porque depende de la celebración del Consejo Directivo

### Anexo 2: Detalle de ejecución, rezagos y cuentas por pagar, cuentas de personal (al 31 de diciembre de 2004, cifras en millones de pesos)

CUENTA	EJECUCION	RESERVA PPTAL	CUENTAS POR PAGAR
Sueldos personal de nomina	28,2%	1	0
Horas extras	35,0%	1	0
Indemnización por vacaciones	38,1%	0	0
Prima tecnica	71,1%	0	0
Otros	13,5%	0	0
Sevicios presonales indirectos	99,7%	610	110
Contribuciones sector privado	21,3%	5	0
Contribuciones sector publico	22,8%	4	0



**Anexo 3: Detalle de ejecución, rezagos y cuentas por pagar, cuentas de gastos generales (al 31 de diciembre de 2004 - cifras en millones de pesos)**

CUENTA	EJECUCION	RESERVA PPTAL	CUENTAS POR PAGAR
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>57%</b>	
Compra de Equipos	55,7%	30	109
Materiales y suministros	85,9%	12	3
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>99%</b>	
Mantenimiento	99,7%	948	1,165,43
Viaticos y Gastos de viaje	98,3%	16	9
Comunicación y transporte	99,0%	54	0
Servicios publicos	94,9%	5	0
Bienestar social	96,7%	15	9
Impresos y publicaciones	80,5%	28	1
Arrendamientos	99,3%	676	63
Seguros	95,9%	11	0
Otros gastos generales	64,3%	0	0
Impuestos y Multas	18,0%	0	0

**Anexo 4: Detalle de ejecución, rezagos y cuentas por pagar, proyectos de inversión (al 31 de diciembre de 2004 - cifras en miles de millones)**

CUENTA	EJECUCION	RESERVA PPTAL	CUENTAS POR PAGAR
Promocion y divulgacion	97,6%	78	47

**Anexo 5: Detalle de ejecución, rezagos y cuentas por pagar, gerencias regionales (al 31 de diciembre de 2004 - cifras en miles de millones)**

CUENTA	EJECUCION	RESERVA PPTAL	CUENTAS POR PAGAR
Gerencias regionales	99,6%	831	1593

**Anexo 6: Apropiación presupuestal en Regalías - 2004 (cifras en millones de pesos)**

CONCEPTO	VALOR
APROPIACION FINAL DE REGALIAS	2.251.301
REGALIAS RECAUDADAS 2004	2.367.575
REGALIAS PENDIENTES DE PAGO SIN APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	-116.274



Libertad y Orden

Anexo 7: Beneficiarios de regalías más representativos

DEPARTAMENTO	VALOR GIRADO 2004
CASANARE	304.514
DIRECCION DEL TESORO NAL. FNR.	248.128
META	128.939
ARAUCA	116.736
HUILA	102.191
SANTANDER	48.025
GUAJIRA	46.254
AGUAZUL	40.850
TOLIMA	36.181
CARTAGENA	28.464
CASTILLA LA NUEVA	27.626
BOYACA	27.400
ARAUCA	27.113
ANTIOQUIA	24.738
TAURAMENA	24.122
NEIVA	23.214
CONSORCIO COMERCIAL FONPET	21.321
YOPAL	18.484
FNR. ESCALONAMIENTO	18.189
VILLAVICENCIO	18.184
PUERTO BOYACA	16.243
PUTUMAYO	14.621
DNP. REGALIAS INTERVENTORIAS	13.548
BOLIVAR	12.907
AIPE	12.710
SAN ANTERO	12.175
MANAURE	12.172
BARRANCABERMEJA	11.785
ACACIAS	11.518
OROCUE	10.821
PALERMO	10.426



Anexo 8: Descuentos del Fonpet – 2004 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Ley 863 ( 50% FNR )	Ley 863 ( 5% )
Liquidación Prov. Enero 2004	22.487	
Liquidación Prov. Febrero 2004	20.320	
Liquidación Prov. Marzo 2004	21.133	
Liquidación Prov. Abril 2004	26.794	
Liquidación Prov. Mayo2004	23.878	
Liquidación Prov. Junio2004	23.439	
Ajuste Segundo Trimestre y Julio	28.069	23.624
Liquidación Prov. Agosto 2004	23.830.	
Liquidación Prov. Septiem. 2004	22.637	
Ajuste Tercer Trimestre y Oct. 2004	35.170	26.357
Liquidación Prov. Noviem. 2004	25.332	
<b>Subtotal</b>	<b>273.093</b>	<b>49.981</b>
<b>TOTAL POR GIRAR</b>	<b>323.075</b>	



Anexo 9: Acuerdos celebrados durante el 2004

Acta Consejo		Acuerdo		Descripción
No.	Fecha	No.	Fecha	
5	16-ene-04	001	21-ene-04	Modificación artículo 1º del acuerdo No 005 de 2003
6	6-feb-04	002	09-feb-04	Modificación presupuestal
9	25-mar-04	003	26-mar-04	Modificación presupuestal
10 <sup>1</sup>	31-mar-04	004	06-abr-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Cravo Norte</u>
		005	14-abr-04	Aclaración Acuerdo No 004 de 2004
11	15-abr-04	006	23-abr-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Cerrito</u>
		007	23-abr-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Upía B</u>
		008	3-may-04	Reglamento de asignación de áreas para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos
13	11-may-04	009	19-may-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Palermo</u>
		010	31-may-04	Aprobación del modelo contractual de exploración y explotación
		011	1-jun-04	Modificación Contrato <u>Río Guape</u>
		012	1-jun-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Orquídea</u>
		013	1-jun-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Espinal Profundo</u>
		014	1-jun-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Las Gaviotas</u>
16 <sup>1</sup>	8-jun-04	015	1-jun-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Río Opía</u>
		016	11-jun-04	Resuelve recurso de reposición al Contrato de Asociación <u>Cerrito</u>
17	22-jun-04	017	23-jun-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Colombia Central</u>
		018	15-jul-04	Adopción de criterios de administración de áreas de operación directa
18	13-jul-04	019	16-jul-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Campo Rico</u>
		020	16-jul-04	Aprobación modificaciones minuta No 01-2004 de un contrato E&P
19	22-jul-04	021	23-jul-04	Adopción normas para asignación de áreas especiales
		022	23-jul-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Menegua</u>
		023	23-jul-04	Modificación Contrato de Riesgo Compartido <u>Catleya</u>
		024	4-ago-04	Modificación presupuestal para adquisición de muebles y equipos de oficina para la ANH
		025	4-ago-04	Modificación presupuestal afectando rubro de sueldos de personal de nómina
20	13-ago-04	026	18-ago-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Torbellino</u>
		027	18-ago-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Río Ranchería</u>
		028	18-ago-04	Modificación Contrato de Asociación <u>San Miguel</u>
		029	18-ago-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Villarica</u>
		030	24-ago-05	Adopción criterios de los Contratos de Evaluación Técnica
		031	1-sep-04	Extensión Contrato de Asociación <u>Casanare</u>



Acta Consejo		Acuerdo		Descripción
No.	Fecha	No.	Fecha	
		032	2-sep-04	Delegación al Director General para modificación de contratos de exploración y explotación vigentes suscritos por Ecopetrol cuando se trate de otorgamientos de plazos hasta por seis meses siempre que los mismos no estén establecidos en los contratos
21	07-sep-04	033	08-sep-04	Modificación presupuestal
		034	13-sep-04	Resuelve recurso de reposición al Acuerdo No 0018 de 2004
		035	06-oct-04	Adopción de reglamento especial de contratación de la ANH
23	11-oct-04	036	11-oct-04	Aprobación modificación presupuestal
		037	11-oct-04	Aprobación modificación presupuestal
		038	22-oct-04	Modificaciones a Contrato de Asociación <u>San Jacinto y Río Páez</u>
24	04-nov-04	039	11-nov-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Abanico</u>
		040	11-nov-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Tangara</u>
		041	11-nov-04	Modificación Contrato de Asociación <u>Las Gaviotas</u>
		042	11-nov-04	Modificación Contrato de Asociación <u>El Queso</u>
25 <sup>1</sup>	24-nov-04			Modificación contrato E&P <u>Villanueva</u>

<sup>1</sup> Consejo no presencial



Anexo 10: Resoluciones celebradas durante el 2004

Resolución		Descripción
No.	Fecha	
001	02-ene-04	Modificación contrato de asociación Las Quinchas
002	14-ene-04	Modificación contrato de asociación Acevedo
003	14-ene-04	Modificación contrato de asociación Chipalo
004	14-ene-04	Modificación contrato de asociación Palmitos
005	19-feb-04	Aprobación apertura de contrato de asociación directa de menor cuantía
006	23-feb-04	Se constituye y reglamenta el funcionamiento de caja menor
007	09-mar-04	Reconocimiento de honorarios a miembros de CD
008	15-mar-04	Comisión de servicios Patricia Mejía
009	16-mar-04	Pago de servicios públicos
010	26-mar-04	Apertura de contratación directa de menor cuantía
011	29-mar-04	Apertura de contratación directa de menor cuantía
012	02-abr-04	Comisión de servicios para Director y Subdirector técnico
013	02-abr-04	Autorización contratación directa de menor cuantía Dallas
014	02-abr-04	Modificación resolución No 006 de febrero 23 de 2004
015		ANULADO
016	15-abr-04	Comisión de servicios Patricia Mejía y Julián García
017	22-abr-04	Modificación contrato de asociación Condor
018	23-abr-04	Modificación resolución No 016 de abril 15 de 2004
019	04-may-04	Modificación contrato de asociación Achira
020	04-may-04	Modificación contrato de asociación El Queso
021	04-may-04	Modificación contrato de asociación Villarica
022	18-may-04	Autorización de pago por alquiler de salón en Dallas
023	21-may-04	Adjudicación contratación directa de menor cuantía No 03-04
024	26-may-04	Comisión de servicios a Cartagena
025	03-jun-04	Comisión de servicios a Calgary
026	03-jun-04	Adjudicación contratación directa de menor cuantía
027	17-jun-04	Modificación contrato de asociación San Jacinto, Río Páez y Achira
028	01-jul-04	Comisión de servicios Director General
029	22-jul-04	Adopción lista de precios para la venta de información geológica y técnica
030	28-jul-04	Nombramiento Juan Luis Velasco
031	29-jul-04	Comisión de servicios Julián García
032	06-ago-04	Aprobación de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación Clara Stella Ramos
033	17-ago-04	Solicitud de encargo a Clara Stella Ramos por parte de la Sudirección administrativa y financiera
034	17-ago-04	Legalización de gastos y reembolso de caja menor asignada al subdirector administrativo y financiero
035	20-ago-04	Encargo a Juan Luis Velasco de las funciones de oficina de asesoría jurídica
036	30-ago-04	Adjudicación de contratación directa de menor cuantía - Cancún



Resolución		Descripción
No.	Fecha	
037	30-ago-04	Interrupción de vacaciones Clara Stella Ramos
038	02-sep-04	Comisión de servicios al Director General
039	02-sep-04	Modificación de resolución No 008 del 7 de noviembre de 2003
040	07-sep-04	Modificación contrato de asociación Buganvillas
041	07-sep-04	Modificación contrato de asociación Tambaquí
042	08-sep-04	Modificación contrato de asociación Rondón
043	17-sep-04	Modificación contrato de asociación Cerrito
044	17-sep-04	Modificación contrato de asociación Las Gaviotas
045	22-sep-04	Se establece el procedimiento interno de calificación de proponentes y se dictan normas internas de suscripción de contratos E&E
046	22-sep-04	Aprobación creación Comité de Dirección de la ANH
047	23-sep-04	Modificación contrato de asociación Damasco
048	23-sep-04	Modificación contrato de asociación San Miguel
049	24-sep-04	Modificación contrato de asociación Quifa
050	08-oct-04	Incorporación de planta de personal
051	08-oct-04	Modificación contrato de asociación Río Aipe
052	08-oct-04	Modificación contrato de asociación Iracá
053	08-oct-04	Modificación contrato de asociación Menegua
054	08-oct-04	Modificación contrato de asociación Cóndor
055	11-oct-04	Comisión de servicios
056	20-oct-04	Modificación contrato de asociación
057	21-oct-04	Comisión de servicios Director Técnico
058	21-oct-04	Comisión de servicios Asesora Jurídica
059	22-oct-04	Se deja encargado a Juan Luis Velasco de Oficina de Asesora Jurídica
060	26-oct-04	Distribución de cargos planta global de la ANH
061	26-oct-04	Aprobación manual específico de funciones y requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal de la ANH
062	27-oct-04	Nombramiento David Reinstein
063	27-oct-04	Nombramiento Margarita Ramírez
064	27-oct-04	Nombramiento de Oscar Jiménez
065	27-oct-04	Nombramiento de María Stella Sarmiento
066	27-oct-04	Nombramiento de Tomás de la Calle
067	27-oct-04	Nombramiento de Raúl García
068	27-oct-04	Nombramiento de Sonia Rojas
069	27-oct-04	Nombramiento de William Mariño
070	27-oct-04	Nombramiento de Doris Sombredero
071	27-oct-04	Nombramiento de Juan Carlos Gutierrez
072	27-oct-04	Nombramiento de Olga Mercedes Losada
073	29-oct-04	Nombramiento de Marielly Espinosa
074	28-oct-04	Pago prima de navidad



Resolución		Descripción
No.	Fecha	
075	03-nov-04	Comisión de servicios
076	04-nov-04	Disposiciones relativas al horario de trabajo
077	04-nov-04	Nombramiento provisional Victor Villadiego
078	05-nov-04	Prima técnica David Reinstein
079	05-nov-04	Prima técnica Tomás de la Calle
080	08-nov-04	Acreditación de prospección superficial
081	08-nov-04	Nombramiento provisional Nelson Velásquez
082	09-nov-04	Nombramiento provisional Carlos Diego Martínez
083	09-nov-04	Nombramiento provisional Harlem Corona
084	09-nov-04	Nombramiento provisional Juan Guarín
085	11-nov-04	Nombramiento provisional Constanza Rojas
086	11-nov-04	Modificación resolución 075 cancelando comisión a Bucaramanga
087	12-nov-04	Modificación contrato de asociación Maná
088	17-nov-04	Invitación para contratación directa compra vehículos
089	22-nov-04	Nombramiento provisional Germán Matallana
090	22-nov-04	Nombramiento provisional Juanita García
091	23-nov-04	Renuncia Clara Stella Ramos y encargo de la subdirección a Juan Luis Velasco
092	25-nov-04	Pagos pendientes Patricia Mejía (vacaciones, prima técnica)
093	26-nov-04	Nombramiento provisional Carlos Marín
094	29-nov-04	Nombramiento provisional Freddy Mauricio Niño
095	29-nov-04	Nombramiento provisional Xiomara Saavedra
096	29-nov-04	Nombramiento provisional Mauricio Blanco
097	02-dic-04	Nombramiento provisional Heydi Rodríguez
098	03-dic-04	Comisión de servicios Tomás de la Calle, viaje a Orocué
099	06-dic-04	Adjudicación contratación de compra de vehículos
100	14-dic-04	Modificación contrato de asociación Upar
101	17-dic-04	Nombramiento provisional Diana Marín
102	17-dic-04	Nombramiento provisional Javier Cardona
103	17-dic-04	Nombramiento provisional Andrés Mejía
104	20-dic-04	Nombramiento provisional Guillermo Salazar
105	21-dic-04	Liquidación de prestaciones sociales y pago a Clara Stella Ramos
106	23-dic-04	Nombramiento provisional Lina Maya
107	23-dic-04	Nombramiento provisional Daniel Castro
108	27-dic-04	Nombramiento provisional Rubén Calderón
109	28-dic-04	Reconocimiento y pago de horas extras a conductores
110	28-dic-04	Nombramiento provisional Ruth Páez
111	28-dic-04	Nombramiento provisional Yoana Aguirre
112	28-dic-04	Nombramiento provisional Claudia Cortés
113	30-dic-04	Pago de horas extras correspondientes al mes de diciembre
114	30-dic-04	Nombramiento provisional Lina Sandoval



**Agencia Nacional de Hidrocarburos**  
República de Colombia